

**INFORME DE ADMISIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDOS MARCO PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE BARCELONA Y GIRONA DURANTE EL AÑO 2019. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

**(Ref.: TSA00066631)**

**Nº DE ACTUACIÓN: AR0306 y AR0310**

**1.- OBJETO.**

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación de las ofertas recibidas por los que se regirá la admisión de ofertas.

**2.- OFERTANTES.**

Las ofertas recibidas han sido:

<b>LICITADORES</b>	<b>C.I.F</b>
ROMA INFRAESTRUCTURES Y SERVEIS, S.A.U.	A25012386
EXPLORACIONES TRIAS, S.L.	B17433889
MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L.	B33544925
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	A58425760
JOSE POCIELLO, S.L.	B22176465
GIL FORESTAL, S.L.	B44187078
EXCAVACIONES LITERANAS, S.L.	B22214761
EXCAVACIONES I OBRES RODA, S.L.	B17878489
EXCAVACIONES MALE I HURTOS, S.L.	B17547365
JPERAFERRER, .S..L	B17634304
ROCA GOMEZ, S.L.	B08593543
EXCAVACIONES GERMANS CASAS, S.L.	B08873473
LANTANIA, S.L.	B87268116
ALAMEDA - TORRENT, S.L.U.	B17652728

### 3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

#### 5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
  - a. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo I) o Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras de al menos uno de los Grupos A, C, D, E, G o K Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.  
Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP\*, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.  
Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo I) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

*\* No será obligatoria la inscripción en el ROLECEPS según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de no limitar la concurrencia.*

#### 5.2.- Solvencia Económica y Financiera

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 270.000 €. Se entenderá por similar Código CPV 34513400 Pontones grúa

#### 5.3.- Solvencia técnica

1. **Pólizas de Responsabilidad Civil Profesional o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario** del acuerdo marco con las siguientes características:

- a. Responsabilidad Civil de Explotación con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.
- b. Responsabilidad Civil Patronal con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.

### 5.3.- Solvencia técnica

1. Declaración sobre la maquinaria puesta a disposición de TRAGSA por el licitador en el acuerdo marco.

Se adjunta cuadro resumen de la documentación presentada por los distintos ofertantes:

EMPRESA	CIF	A ó B		Solvencia económica y financiera: Pólizas de Responsabilidad Civil Profesional o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario del contrato por valor del valor estimado del contrato o legalmente establecida	Solvencia técnica: Declaración sobre la maquinaria puesta a disposición de TRAGSA por el licitador en el acuerdo marco	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
		A) Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo I)	B) Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras de al menos uno de los Grupos A, C, D, E, G o K Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación. Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECS* <sup>1</sup> , la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma. Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento					
MEDIOAMBIENT AL VALLEDOR S.L.	B33544925	OK	CLASIFICADO Y ROLECE	OK	OK		X	
EXCAVACIONES MALÉ I HURTÓS, S.L.	B17547365	OK	CLASIFICADO EN GENERALITAT DE CATALUNYA	OK	OK	X		X
EXCAVACIONES I OBRES RODA, SL	B17878489	OK	CLASIFICADO	OK	OK	X		X
EXPLOTACIONES TRIAS, S.L.	B17433889	OK		OK	OK	X	X	X
GIL FORESTAL, SL	B44187078	OK	CLASIFICADA	OK	OK	X	X	
JOSE POCIELLO, S.L.	B22176465	OK	CLASIFICADO Y ROLECE	OK	OK	X		X
EXCAVACIONES LITERANAS, S.L.	B22214761	1.2 (APORTAR ACREDITACIÓN)	CLADIFICADO: PERO ES NECESARIO APORTAR ACREDITACIÓN, NO LO ENCONTRAMOS.	OK	OK	X	X	X
ROMÁ INFRAESTRUCTURAS I SERVES, S.A.U.	A25012386	OK	CLASIFICADA	OK	OK	X		X
LANTANIA, S.L.	B87268116	OK	CLASIFICADO Y ROLECE	OK	OK	X		X
EXCAVACIONES GERMANS CASAS, S.L.	B08873473	1.7, 2.6		OK	OK	X		X
ALAMEDA-TORRENT SLU	B17652728	OK	CLASIFICADO	OK	OK	X	X	X
ROCA GÓMEZ, S.L.	B08593543	OK	CLASIFICADO	OK	OK	X		X
EXCAVACIONES JPERAFERRER, S.L.	B17634304	OK	CLASIFICADO	OK	NO	X		X
TRAGSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	A58425760	OK	CLASIFICADO	OK	OK	X		X

Se solicitan subsanaciones a las empresas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de las subsanaciones y estudiada la documentación aportada por cada una de las empresas el resultado es el siguiente:

EMPRESA	CIF	A ó B		Solvencia económica y financiera: Pólizas de Responsabilidad Civil Profesional o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario del contrato por valor el valor estimado del contrato o legalmente establecida	Solvencia técnica: Declaración sobre la maquinaria puesta a disposición de TRAGSA por el licitador en el acuerdo marco	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	¿SUBSANADO?
		A) Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo I)	B) Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras de al menos uno de los Grupos A, C, D, E, G o K Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación. Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSF*, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma. Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento						
MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR S.L.	B33544925	OK	CLASIFICADO Y ROLECE	OK	OK		X		
EXCAVACIONES MALÉ I HURTÓS, S.L.	B17547365	OK	CLASIFICADO EN GENERALITAT DE CATALUNYA	OK	OK	X		X	
EXCAVACIONES I OBRES RODA, S.L.	B17878489	OK	CLASIFICADO	OK	OK	X		X	
EXPLOTACIONES TRIAS, S.L.	B17433889	OK		OK	OK	X	X	X	
GIL FORESTAL, SL	B44187078	OK	CLASIFICADA	OK	OK	X	X		
JOSE POCIELLO, S.L.	B22176465	OK	CLASIFICADO Y ROLECE	OK	OK	X		X	
EXCAVACIONES LITERANAS, S.L.	B22214761	OK	CLADIFICADO: PERO ES NECESARIO APORTAR ACREDITACIÓN, NO LO ENCONTRAMOS.	OK	OK	X	X	X	SI
ROMÁ INFRAESTRUCTURAS I SERVES, S.A.U.	A25012386	OK	CLASIFICADA	OK	OK	X		X	
LANTANIA, S.L.	B87268116	OK	CLASIFICADO Y ROLECE	OK	OK	X		X	
EXCAVACIONES GERMANS CASAS, S.L.	B08873473	1.7, 2.6		OK	OK	X		X	NO
ALAMEDA-TORRENT SLU	B17652728	OK	CLASIFICADO	OK	OK	X	X	X	
ROCA GOMEZ, S.L.	B08593543	OK	CLASIFICADO	OK	OK	X		X	
EXCAVACIONES JPERAFERRER, S.L.	B17634304	OK	CLASIFICADO	OK	OK	X		X	SI
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	A58425760	OK	CLASIFICADO	OK	OK	X		X	

La empresa EXCAVACIONES GERMANS CASAS, S.L. no ha contestado las subsanaciones requeridas dentro del plazo establecido.

#### **4.- CONCLUSION.**

Una vez analizada la documentación recibida se concluye que:

- NO SE ADMITEN las ofertas de las empresas EXCAVACIONES GERMANS CASAS, S.L por no presentar las subsanaciones requeridas dentro del plazo establecido.
- SE ADMITEN la oferta presentada por las empresa MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR SL, EXCAVACIONES MALÉ I HURTÓS SL, EXCAVACIONES I OBRES RODA SL, EXPLOTACIONES TRIAS SL, GIL FORESTAL SL, JOSE POCIELLO SL, EXCAVACIONES LITERANAS SL, ROMÁ INFRAESTRUCTURES I SERVES SAU, LANTANIA SL, ALAMEDA- TORRENT SLU, ROCA GOMEZ SL, EXCAVACIONES JPERAFERRER SL, ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAU, ya que cumple con los requisitos técnicos exigidos en el pliego

En Valencia, a 23 de enero de 2019

#### **Mesa de Contratación UT2**

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control

Coordinador Contratación

Técnico de Contratación

Jose Luis Marin

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau